



Red de Acción en Agricultura Alternativa

CARTA N° 221-2009/RAAA

Lima, 01 diciembre del 2009

**Señor
Antonio Brack Egg
Ministro del Ambiente – MINAM
Presente.-**

Asunto: Entrega de informes de monitoreo de presencia de soya y maíz transgénico en Mercados de Huancayo y Ayacucho.

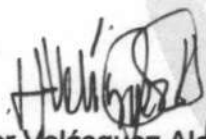
De mi mayor consideración;


Por la presente lo saludamos cordialmente y le comunicamos que la Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA) de manera conjunta con sus ONG's asociadas SEPAR y CHIRAPAQ han llevado a cabo monitoreos de la presencia de granos de soya y maíz amarillo duro transgénico en los Mercados de Huancayo y Ayacucho.

En ese sentido, le expresamos nuestra preocupación sobre los resultados obtenidos en los cuáles se determina la presencia de soya y maíz transgénico que viene ingresando de manera ilegal en nuestro país, por lo cual se requiere adoptar decisiones y medidas urgentes que eviten la contaminación y pérdida de nuestra agrobiodiversidad, genere mayor dependencia y costos para los agricultores y ocasione potenciales problemas en la salud de los consumidores. Adjuntamos los informes respectivos.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Atentamente,


Héctor Velásquez Alcántara
Coordinador Ejecutivo Nacional
RAAAA



RECIBIDO
TRAMITE DOCUMENTARIO
2009 DIC 3 PM 12 19
MINISTERIO DEL AMBIENTE
012097



INFORME TECNICO

ANALISIS DE GRANOS DE SOYA Y MAIZ AMARILLO DURO PARA DETERMINACION CUALITATIVA DE TRANSGENICOS EN MERCADOS DE AYACUCHO

I. ANTECEDENTES

El Perú ha suscrito el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en enero del 2000 y ratificado este convenio internacional en Febrero 2004. Asimismo, en el marco normativo nacional, el Perú cuenta con la Ley N° 27104, Ley de prevención de riesgos derivados del uso de la biotecnología de mayo de 1999 y su reglamento mediante D. S. 108-2002-PCM, Reglamento de la Ley 27104 de octubre del 2002. Este marco normativo otorga a las autoridades sectoriales competentes las responsabilidades en el manejo de la Seguridad de la Biotecnología en las actividades de investigación, producción, introducción, manipulación, transporte, almacenamiento, conservación, intercambio, comercialización, uso confinado y liberación de OVM, bajo condiciones controladas.

En el reglamento de esta Ley designa al Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) como el ente encargado de normar y regular en materia de Organismos Vivos Modificados (OVM's) en el sector agrícola, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) en el sector salud, el Viceministerio de Pesquería sobre productos hidrobiológicos y el Ministerio del Ambiente (antes CONAM) como ente coordinador entre los sectores competentes. Actualmente sólo la propuesta de reglamento de bioseguridad en el sector agrícola ha sido publicada por el INIA para consulta pública. Hasta el momento estos reglamentos sectoriales no han sido aprobados, en el caso del sector agricultura principalmente por los conflictos de intereses que presenta dado los múltiples roles que desempeñaría como autoridad reguladora (autorizaciones), ente investigador en OVM's y además como organismo fiscalizador y sancionador, representando un riesgo en cuanto a transparencia e imparcialidad del sistema de bioseguridad, lo cual viene impidiendo la promulgación e implementación de esta norma.

Sobre la presencia ilegal de cultivos transgénicos en nuestro país, en noviembre del año 2007 se dieron a conocer los resultados de un estudio realizado por la Doctora Antonieta Gutiérrez, docente e investigadora de la Universidad Nacional Agraria La Molina que indicaba la presencia de maíz transgénico con los eventos NK603 (resistente a los herbicidas) y Bt11 (resistente a los insectos) en el Valle de Barranca, Provincia de Lima. Según el resumen del estudio¹ de las 25 muestras correspondientes a las cosechas del año 2007 se tomó 42 muestras de maíz amarillo duro y se procedió a realizar el análisis mediante el método de detección PCR Multiplex (amplificación del ADN), de las cuales 14 muestras dieron positivo a estos eventos transgénicos.

Continuando con sus investigaciones la Dra. Antonieta Gutiérrez de la Universidad Nacional Agraria La Molina difundió los resultados de su investigación en julio del 2009, donde muestreó 319 muestras de granos de maíz amarillo duro de cosechas nacionales durante el año 2008 en cinco valles agrícolas como Chulucanas (Piura), Chepén, Gallito Ciego y Jequetepeque (La Libertad), Motupe y Zaña (Lambayeque), Nepeña-

¹ Investigaciones sobre la presencia de transgenes en Perú: caso maíz (*Zea mays* L.). Gutiérrez- Rosati, A; Poggi, P.D.; Gálvez, G.M.; Cáceres, R. Departamento de Biología. Universidad Nacional Agraria La Molina.